

Escenario, lenguajes y chivo expiatorio.

Prensa denunciacionista en el gobierno de Martín Rodríguez

FABIÁN HERRERO^{1*}

Resumen

Este artículo examina, en los inicios de la década de 1820 en Buenos Aires, la intervención de algunas publicaciones periódicas cuyos rasgos más sobresalientes las ubican dentro de lo que denominó “prensa denunciacionista”. Esto es, órganos de prensa que acusan con nombre y apellido a autoridades o bien algún habitante de la comunidad, hecho que no es bien visto dentro de las reglas del periodismo y que determina, en general, la censura de la publicación y el juicio a redactores y editores. Este artículo examinará que dicha forma de intervención funciona en un determinado “escenario”, es decir, se da en una prensa con características particulares, a partir del dominio público en el que se inserta, un lenguaje que se vincula de algún modo al contexto en el que se inscribe, y la emergencia de la figura de chivo expiatorio, noción que es relativamente habitual en los imaginarios sociales en periodos de crisis o de alta conflictividad.

Palabras clave. prensa denunciacionista, política, Martín Rodríguez, Rivadavia

Abstract

This article examines, at the beginning of the 1820s in Buenos Aires, the intervention of some periodical publications whose most outstanding features place them within what I call “denunciacionist press.” That is, press organizations that accuse authorities or some resident of the community by name and surname, a fact that is not well regarded within the rules of journalism and that determines, in general, the censorship of the publication and the trial of journalists and editors. This article will examine that this form of intervention works in a certain “scenario”, that is, it occurs in a press with particular characteristics based on the public domain in which it is inserted, a language that is linked in some way to the context in which it is inscribed, and the emergence of the figure of scapegoat, a notion that is relatively common in social imaginary in periods of crisis or high conflict.

¹ Instituto Ravignani (Universidad de Buenos Aires- Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) / Universidad Autónoma de Entre Ríos. Mail: herrerofab@gmail.com. <https://orcid.org/0000-0003-4424-4819> Fecha de recepción: 10/12/2024. Fecha de aceptación: 1/03/2025.

Keywords. denouncement press, politics, Martín Rodríguez, Rivadavia

I. Introducción

Situados en Buenos Aires, en las primeras décadas del siglo XIX, denomino “prensa denunciacionista” a un modo particular de intervención en el dominio público. Se trata de publicaciones periódicas que, en una trama discursiva de tono crítico, emplean una forma particular de comunicar. En este marco, es habitual que, por el material divulgado, sean acusadas de hacer y promover escándalo, al dar una opinión sobre determinados temas de agenda pública, o bien por sus “denuncias”, en las que aluden directamente a un funcionario o algún habitante, muchas veces señalando directamente su nombre y apellido.

Me adelanto a presentar que mi hipótesis es que dicha forma de intervención funciona en un determinado “escenario”, esto es, se desarrolla en una prensa con características particulares a partir del dominio público en el que se inserta, un lenguaje que se vincula de algún modo al escenario en el que se inscribe, y la emergencia de la figura de chivo expiatorio, noción que es relativamente habitual en los imaginarios sociales en periodos de crisis o de alta conflictividad.

Esta línea de investigación tiene su origen en otra aún abierta, donde he podido detectar lo que llamo una franja denunciacionista en la prensa pos-Caseros. Me refiero a algunas publicaciones de tono satírico, como *El Torito Colorado* y *La Avispa*.² Esta última defiende justamente la postura de hacer “un periodismo que denuncia”, en este caso, en torno a lo que aún sobrevive del anterior gobierno de Juan Manuel de Rosas. De este modo, afirma que “se extrañan algunos majaderos de que la prensa abuse, que no respeta a personas respetables, que nadie está exento de la crítica mordaz de los periódicos” (*La Avispa*, 11 de marzo de 1852). Los que hablan de esta manera, continúa sosteniendo el redactor de *La Avispa*, no tienen que “temer” si en realidad presentan una “conciencia tranquila”. Y en forma más directa se pregunta, “¿Por qué han de quejarse de la denuncia que de ellos hace la prensa?”. Tratando de razonar a partir de su argumento, vuelve a

² Sobre intervenciones de tono denunciacionista véase, por ejemplo, “Colores de la Mazhorca”, *La Avispa*, Buenos Aires, 12-5-1852. “Correspondencia”, *La Avispa*, Buenos Aires, 11-5-1852. “Picaduras”, *La Avispa*, Buenos Aires, 12-4-1852. “Sin título”, *El Torito Colorado*, Buenos Aires, 4-5-1852. “Sin título”, *El Torito Colorado*, Buenos Aires, 3-5-1852. “Remitido”, *El Torito Colorado*, Buenos Aires, 8-5-1852.

cuestionarse “¿cuál es más criminal, la prensa que denuncia, que pone de manifiesto las infamias que han cometido los satélites de Rosas o que tantos horrores cometieron?” (*La Avispa*, 11 de marzo de 1852). En este tipo de intervención, ya concluyendo con su explicación, se evidencia, a su vez, la misión del periodista, en la medida que “los periódicos al denunciar esos crímenes prestan un servicio a la sociedad para que esta las conozca y las expulse de su seno” (*La Avispa*, 11 de marzo de 1852). Esta mención es de las pocas, aunque no la única, que se presenta en defensa de la intervención denunciadora; lo más común es primero la alarma de los ciudadanos frente a las denuncias y luego la suspensión de las publicaciones, como sucede con los periódicos señalados.

Una mirada más atenta nos permite afirmar que esta forma de hacer periodismo no es novedosa en los días pos-Caseros. La intención principal de este trabajo es justamente analizar uno de esos periodos puntuales, el que puede advertirse en la administración de Martín Rodríguez en Buenos Aires, cuyo mandato inicia en setiembre de 1820 y finaliza en abril de 1824.³ Se trata de una gestión que, con una alta dosis de eficacia, pudo impulsar y sancionar una ola de reformas en distintas áreas: militar, religiosa, electoral, educativa, entre otras.⁴

Divido este artículo en tres partes. En la primera, analizo algunos aspectos sobresalientes de la prensa en el periodo del gobierno de Martín Rodríguez con la intención de dar indicios sobre el escenario. Para comprender qué tipo de lenguaje se emplea, pero también para conocer quién es, a sus ojos, “el culpable” de los males presentes, en segundo término examino el discurso con rasgos denunciadores, especialmente en *El Lobera*, inserto en la áspera discusión pública sobre la ley de reforma del clero.⁵ En el mismo sentido, en tercer lugar, presento el esquema argumental de algunas publicaciones periódicas redactadas por el fraile Francisco Castañeda, centradas no solo en esa ley, sino también en el conflicto que genera la llamada conspiración del coronel Vidal y su juicio.

³ Sobre el gobierno de Martín Rodríguez y algunos aspectos relacionados con sus políticas, véase, entre otros, Pérez, 1950; Levene, 1950; Halperin Donghi, 1993; Chiaramonte, 1997; Verdo, 2002; González Bernaldo, 2007; Souto, 2017; Polastrelli, 2017.

⁴ Sobre el plan de reformas, véase Bagú, 1966; Halperin Donghi, 1993, Ternavasio, 1998 y 2002.

⁵ Menciono solo algunos trabajos sobresalientes sobre la reforma del clero: Calvo, 2008; Troisi-Melen, 2008; Barral, 2010; Ayrolo, 2017.

Si bien el estudio de la prensa en la primera mitad del siglo XIX aún tiene un largo camino por recorrer, es posible, sin embargo, aprovechar las contribuciones de trabajos clásicos y otros relativamente recientes.⁶

II. El escenario. Algunos rasgos de la prensa y la política

La prensa en el período del gobierno de Martín Rodríguez es abundante, variada, pero también es excluyente de cualquier publicación periódica de matriz federal. En este preciso sentido, el caso de los órganos de prensa de Francisco Castañeda quizás resulte interesante para hacer ver que la política es no solo intensa, sino también cambiante. Es relativamente común que los periódicos del fraile sean considerados de oposición, porque su figura está atada a su cuestionamiento a la reforma del clero. Una mirada más detallista puede ofrecernos otra perspectiva. Su intervención tiene distintas etapas y resultados. Siendo parte de las fuerzas excentralistas que apoyan la designación de Martín Rodríguez en setiembre de 1820, a fines de ese año es suspendido como escritor público. Casi al concluir el año 1821, también es llevado a juicio y condenado. En 1822, retoma sus actividades, y finalmente es juzgado y condenado, pena que no cumple ya que huye de la ciudad, ocultándose en algunos lugares que aún se investigan, aunque con certeza se sabe que, entre ellos, ha estado en Montevideo y luego se radica en Santa Fe y en la Bajada de Paraná. Es en este último cuadro político donde es posible notar un rasgo periodístico, en el cual se lo puede ubicar dentro de la prensa denunciante.

Su situación en el escenario político y periodístico del partido del Orden es, como ya señalamos, dinámico, por un lado. Es de adhesión hasta que sus cuestionamientos lo ponen del otro lado del límite tolerado, como lo indicamos en los años 1820, 1821, 1822. La pregunta que se impone es, ¿por qué no corre la misma suerte que Pueyrredón y las facciones federales que son excluidas directamente del dominio público?

La respuesta, en mi opinión, debe buscarse en ciertas condiciones políticas y periodísticas del fraile. Nuestra perspectiva es que consigue ser un aliado porque es un

⁶ Sobre las características de las publicaciones periódicas, véase Peña, E. 1935; Galván Moreno, C., 1944; De Marco, M. A., 2006. Sobre algunos aspectos puntuales del gobierno de Rodríguez, Myers, J., 2003; González Bernaldo, P., 2007; Molina, E., 2009; Herrero, F., 2018; 2019; 2020; Eiris, A. A., 2021; Lodi, S., 2023. Sobre casos de otras provincias y la Banda Oriental, Ayrolo, V., 2006; Rueda Barbozam M. L., & Puebla, F., 2023; González Demuro, W., 2018; Nanni, F., 2017. Sobre aspectos generales de la prensa del periodo, Guerra, F. X., & Lemperiere, A., 1998.

actor importante; para decirlo directamente, lo necesitan. El ejemplo más evidente es el del año 1820, cuando, en el inicio del gobierno de Martín Rodríguez, es suspendido por sus críticas al mandatario, sobre cómo actúa frente a los revolucionarios federales de octubre de ese año. Al comienzo del año siguiente, en plena guerra con la República de Entre Ríos, se le levanta la suspensión sin dar una razón; y no solo eso, sino que también comienza una nueva publicación, *Doña María Retazos*, que defiende las posiciones del Poder Ejecutivo local frente a la mencionada contienda bélica. Tuvo la necesidad de estar nuevamente en el debate político periodístico y su publicación junto a *El Argos* y *La Gaceta*, fueron las intervenciones más sobresalientes. Lo evidencia, al respecto, el intercambio de cartas entre el federal Manuel Sarratea y Francisco Ramírez, señalando que los cuestionamientos más importantes a los federales disidentes provienen exactamente de la pluma del fraile (Herrero, 2020). Por este motivo, claro está, se comprende por qué le levantan la suspensión a comienzos del año 1821. Aquí se ve, por lo demás, que nuevamente está dentro de la alianza del gobierno.

El caso de Castañeda es la de un miembro de un grupo político que hace alianza táctica con el llamado partido del orden. El curso de los acontecimientos hace que ella sea inestable, puede romperse en algún momento y luego volver a recomponerse. Distinta es la trayectoria de otros sectores políticos. En esta precisa línea, un rasgo sobresaliente del escenario que intentamos describir es, como ya comenzamos a señalarlo, la exclusión de las facciones federales y exdirectorales. Las que, por los primeros, lideran, cada uno por su lado, Manuel Dorrego, Carlos Alvear, Manuel Sarratea y Miguel Soler, y, por el segundo, el llamado partido de Pueyrredón, todas comparten el exilio en algún lugar de la Banda Oriental, sobre todo Montevideo y Colonia (Herrero, 2018 y 2020).

Situados entonces en la provincia de Buenos Aires, lo que nos indica este panorama es que se trata de un escenario unilineal, solo hay voces que son auxiliares del gobierno, y una importante franja política queda afuera: las cuatro facciones federales y el partido excentralista de Pueyrredón.⁷

El escenario unilineal instaurado por el partido del orden está en perfecta sintonía con las creencias políticas de la época. Los gobiernos, en general, no aceptan el conflicto en

⁷ Este escenario se modifica, pero no cambia del todo con el indulto del año 1822. No muta demasiado en cuanto a aquellos que se les permite volver, solo pueden hacerlo si aceptan no participar en el dominio de la política (Herrero, 2018 y 2020).

el dominio de la política o del espacio público. Estamos en un momento histórico donde no es dominante la noción de tolerancia que hace posible la aceptación del otro en la misma arena política. Braud (1993), analizando la trama democrática, o Sartori (2012), examinando el accionar de los partidos, llegan a la misma conclusión, solo en el siglo XX es posible hallar un campo de acción donde sea posible aceptar al otro.

La pregunta que se impone es ¿por qué si, en Buenos Aires, el campo de la política y la prensa es unilineal, se presenta una prensa denunciacionista que, en este caso, afecta al gobierno de Rodríguez? Es conveniente dejar en suspenso este interrogante y volver sobre él al final del trabajo.

III. Lenguaje y chivo expiatorio. “El asesino Cuitiño”, Gavica “ladrón fino”. La denuncia a los hombres de la Iglesia

Uno de los esquemas argumentales de la prensa proreforma presenta dos mundos de ideas contrastantes. Uno que remite a la ideología del Antiguo Régimen, en la que los hombres de la Iglesia aparecen como sus cabezas visibles añorando los días de la colonia, y otro que hunde sus raíces en las nuevas perspectivas abiertas por el Siglo de las Luces y de la razón, encarnado en este caso en las iniciativas reformistas del gobierno porteño. En perfecta sintonía con este orden de ideas, en la publicación periódica *L' Occident*⁸ se plantea el tema del fanatismo de los religiosos, contraponiéndolo a la idea de razón y de filosofía. En su opinión, el problema de esos días es “el fanatismo” de los curas, considerado como un rasgo de acción irracional y sin sentido, el cual circula en las calles de Buenos Aires “esparciendo el horror y el exterminio” (*L'Occident*, s. f., p. 1). La figura del hombre de la Iglesia fanático es vinculada a dos aspectos precisos: a su absoluta falta de conocimiento y a la anulación de cualquier puente que lo lleve a un encuentro amistoso con los llamados filósofos, esa figura particular del escritor que surge con fuerza en el siglo XVIII, que, apoyada en la razón, procura no solo pensar el mundo, sino también proyectar innovaciones y reformas (Benichou, 1981).

⁸ Periódico que trata de responder a lo que se dice en *La Verdad Desnuda*; es de orientación proreforma. Se edita en Buenos Aires, no tiene una fecha, pero se estima que apareció entre los meses de octubre o noviembre de 1822. La colección consta de 2 números y se editó por la Imprenta de los Expósitos. (Peña, 1935, p. 336)

El cuestionamiento cerrado por parte de *L' Occident* puede advertirse también en las páginas de *El Lobera del año 20*. Sin embargo, en este último, interesa destacar que este tipo de argumentación, que apela a una crítica netamente negativa, va acompañado de un modo de intervención denunciadora, donde se menciona a distintos actores, incluso dando nombre y apellido.

En nuestro territorio, se sostiene desde aquella tribuna periodística que los curas son respetados simplemente porque pertenecen a un supuesto mundo donde todo parece del orden del bien y de la excelencia, sin embargo, esos sujetos no son más que fanáticos e ignorantes. “Basta ser fraile para infundir un respeto servil y para que sea bueno, buenísimo cuanto piensan y obran”; y, seguidamente, aclara que aunque “sean un Monterroso, un Castañeda o un Cirilo, o un demonio de los infiernos [,] que en nada les aventaja”⁹ (*El Lobera del año 20, o El verdadero ante-cristo*, 23 de septiembre de 1822). Y en esta línea trata además de determinar de dónde pueden provenir “sus vicios”. En su opinión, esta imagen se debe sustancialmente a dos elementos. En primer término, al “fanatismo que aun respira” y, en segundo lugar, a su condición de “ignorantes” (*El Lobera del año 20, o El verdadero ante-cristo*, 23 de septiembre de 1822). Por estos motivos, no hay en ellos gestos desinteresados y simple amor a los prójimos, por el contrario, los guía su necesidad de sobrevivir en ese mundo oscuro y su propio interés personal. Es justamente en esta línea de razonamiento que, como ya habrá advertido el lector, alimenta y refuerza la imagen propuesta por *L' Occident*, al sostener abiertamente, además, que “entraron a frailes por no tener que [sic] comer” (*El Lobera del año 20, o El verdadero ante-cristo*, 23 de septiembre de 1822).

La descripción decadente de los integrantes de la iglesia es reiterada una y otra vez. La mayoría de las veces se lo hace indicando directamente el nombre y apellido y señalando aquellos defectos que chocan muy claramente con los principios básicos del credo que dicen predicar y defender. Menciono uno de los más destacados: El provincial de Santo Domingo, frai Mariano Suarez, vive aquí en una “casa comprada con limosnas de los fieles; en ella tiene una mujer casada que se la cuida” (*El Lobera*, 23 de septiembre de 1822). La misma mujer tiene una historia anterior con otro integrante de la Iglesia.

⁹ *El Lobera del año 20, o El verdadero ante-cristo*, en adelante, *El Lobera*. Se editó en Buenos Aires, entre setiembre y octubre de 1822. Su redactor es José María Calderón. Salieron 3 números.

Puntualmente cuidó por mucho tiempo a “otro fraile y de ciertos juguetes resultó otra que tiene hoy 17 años”. Pero esto no es todo, también se afirma que “como dueño de casa, alquila en lo interior un cuarto a otro Religioso”, y también aquí se señala que de su “aseo y buen recibimiento es encargada la muchacha” (*El Lobera*, 23 de septiembre de 1822).

Luego de esta denuncia, escribe una conclusión en la cual destaca las supuestas virtudes que los hombres de la Iglesia prometen cumplirles a sus fieles, pero que la misma realidad de los hechos cotidianos los desmiente en la cara: “es inútil recordar los votos de pobreza y castidad que hacen esos perjuros a su ingreso en los subterráneos del crimen” (*El Lobera*, 23 de septiembre de 1822).

Siguiendo exactamente esta línea temática, en la edición número 3 del mismo órgano de prensa, se publican varias instantáneas más. Se señala que Fr. Ignacio Grela “tenía casas en el barrio de la Concepción”, pero ahora se han recibido nuevas noticias que indican “que sus hijos son de mayor y menor edad, de distintas madres; al presente está amancebado con una mujer casada” (*El Lobera*, 3 de octubre de 1822).

El cantor de la catedral, fray Juan Moreno, es señalado como otro mal ejemplo de la Iglesia porque tiene “dos hijos de su amiga la Pascuala, con quien públicamente vive, llamados Marcelino y Anselma”; al mismo tiempo, se presenta una imagen tan diversa como negativa, al ser calificado como “más prostituido que Lutero, inmoral en sentido sublime, ladrón, borracho, hablador” (*El Lobera*, 3 de octubre de 1822).

El reverendo guardián Fr. Domingo Bustos es acusado de asesino, ya que en una oportunidad “entró al convento de resultas de una muerte alevosa que ejecutó en un amigo”; ha sido, concluye irónicamente el redactor de *El Lobera*, “tan buen cristiano, y tan casto como un musulmán” (*El Lobera*, 3 de octubre de 1822). Por su parte, fray Mariano Chambo es definido como “un insigne borracho” (*El Lobera*, 3 de octubre de 1822). El maestro del fraile Castañeda, Fr. Cristóbal Gavica, es calificado como un “ladrón fino”, ya que a una “vieja fanática”, Margarita García, “le despabiló 500 pesos a cuenta de las misas para cuando se muriese” (*El Lobera*, 3 de octubre de 1822). Este tipo de sustracciones de dinero en su opinión es uno de los más habituales dentro del mundo de la iglesia. En este preciso sentido, afirma que este “comercio es bastante común entre los frailes” (*El Lobera*, 3 de octubre de 1822).

Fr. Jorge Aparicio, por su lado, es acusado de “amancebado, libertino, jugador, mal amigo y peor hermano” (*El Lobera*, 3 de octubre de 1822). Y Fr. Manuel Cuitiño es descrito como un hombre “de padres desconocidos, plebeyo, asesino, sin moralidad, sin costumbres”, alguien, en fin, que “entró a fraile porque no conocía ocupación, ni tenía que comer” (*El Lobera*, 3 de octubre de 1822). Tal caracterización, que no admitiría ninguna justificación por parte del acusado, se revela de importancia porque son justamente los curas los que tienen a su cargo ofrecer un mensaje a los miembros de su comunidad. En esta precisa línea, el redactor de *El Lobera* sostiene que aquel sacerdote reflexiona en sus sermones tanto sobre el estado de la Iglesia como sobre la intervención del gobierno en los asuntos de ella.¹⁰

A los hombres de la Iglesia, el redactor del *Lobera del año 20*, para que el lector tenga una perfecta opinión sobre ellos, de manera didáctica, opta por dividirlos en dos grandes grupos. En uno de ellos señala a los “amancebados con hijos o sin ellos”; en otro, a los “despreciables, ignorantes, y sin padres ni abuelos conocidos” (*El Lobera*, 3 de octubre de 1822).

Con respecto a los primeros, menciona al “finado Fr Isidoro Guerra (que en paz descansa) a más de estarlo con una tal Da Dominga, fue la causa del destrozo de los bienes de la testamentaria de D Domingo Belgrano” (*El Lobera*, 3 de octubre de 1822); y, entre otros, también incluye en esta lista a Fr. Manuel Carranza y Fr. Ignacio Maestre. Luego explica también detalles de la vida de cada uno de ellos. En el segundo grupo incluye a Fr. José Rizo y al fraile Francisco Castañeda, a quien le dedica especialmente un espacio.

El faccionista Castañeda, en uno de sus papeluchos puercos, asegura que solo para ser fraile se exigían credenciales de limpieza de sangre, buena decencia y costumbres, y desmiente tal aseveración, el que prácticamente vemos una multitud de frailes, enteramente desconocidos, ignorantes, mal criados, estúpidos. (*El Lobera*, 3 de octubre de 1822)

Y siguiendo este razonamiento, pregunta, “a la verdad ¿podrá el logista Castañeda, nombrar siquiera cinco frailes de los 127 que hoy existen en Buenos Aires, que sean de

¹⁰ “El asesino Cuitiño ha tenido la audacia de ponerse a ponderar en un púlpito la corrupción en que nos hallamos, y a ponderar las virtudes de los frailes. ¡Mejor sería que este salteador se dejase de vivir amancebado y se acordase de que no es bueno tirar piedras al tejado del vecino, cuando el tuyo es de vidrio!” (“Pasaje”, *El Lobera*, 3 de octubre de 1822).

familias nobles y distinguidas, y de costumbres puras y una moral austera?” (*El Lobera*, 3 de octubre de 1822). Por supuesto, a juicio del redactor, la respuesta es negativa y de ella puede extraerse una conclusión, la cual está en línea con la idea madre que señalamos más anteriormente: los hombres de la Iglesia solo buscan su propio interés y no respetan a los integrantes de su comunidad cuando no cumplen sus promesas próximas al desinterés y al amor al prójimo. De este modo, en el caso específico de los religiosos, no resulta posible hablar de una tarea basada en la vocación, sino que por el contrario solo hay en ellos puro interés material. En el interior de este esquema interpretativo, el escritor de *El Lobera* sostiene a modo de síntesis que todo esto “prueba que el ser fraile ha sido en todo tiempo una especulación ventajosa y lucrativa, para cierta clase de hombres groseros y despreciables, y no una vocación divina” (*El Lobera*, 3 de octubre de 1822).

La acusación de faccioso también puede advertirse en un comunicado, firmado por “Un hombre de bien” (*El Lobera*, 3 de octubre de 1822), quien sostiene que los curas no tienen ninguna función útil para la sociedad¹¹ y que solo provocan en el pueblo con revoluciones, como las que animaron con Tagle y Pueyrredón. En este sentido, se pregunta por su utilidad y luego se responde. “¿Para qué sirven en el día? Para incitar el pueblo a revolución y acabar con la presente administración que hace tanto honor a nuestro país y de la que son mortales enemigos”. Y a continuación subraya que

todos ellos son decididos partidarios del anterior gobierno general de Pueyrredón, Tagle y de toda esa gavilla de ladrones que trabajan noche y día en sus clubs secretos, para volver a gobernar, bien persuadidos de que en el día hay bastante en que meter la uña, pues saben que hay en este año un sobrante de cien mil pesos y de seiscientos mil en el que viene. ¡infames! (*El Lobera*, 3 de octubre de 1822)

De esta manera, cierra su diagnóstico con la imagen de un simulacro de juicio, esto es, como si fuera un juez que estaría en los momentos previos a una decisión: “tienen sobrados delitos para ser presidiarios” (*El Lobera*, 3 de octubre de 1822).

En suma, se presentan por lo menos dos grandes ideas: por un lado, varios hombres de la Iglesia son vistos como logistas y alguien que pertenece a una facción política, partidario de Pueyrredón y conspirador. Los curas apelan al pueblo para hacer

¹¹ Sobre esta línea temática también puede consultarse, “Palinodia”, *El Lobera*, Buenos Aires, 3 de octubre de 1822. “Otro”, *El Lobera*, Buenos Aires, 3 de octubre de 1822.

levantamientos contra los gobiernos vigentes. Por otro lado, los curas son presentados como hombres que no son útiles para la sociedad y que no cumplen con los principios básicos de la religión. Su objetivo no está en las misiones espirituales que manda el credo, sino en su exclusivo interés, que pasa por poder tener un lugar donde poder comer o para cometer distintos tipos de ilegalidades. Bien podría afirmarse que la imagen de los religiosos que dibuja un sector de la prensa proreforma cierra una perfecta cadena negativa de sentido: son presentados como sujetos perturbadores del orden público, hecho que los coloca obviamente fuera del ámbito de la legalidad y por este motivo merecen un ejemplar castigo.

Por estas intervenciones, *El Lobera* es clausurado y su redactor debe pasar por la pasarela judicial para ser finalmente condenado. Ahora bien, ¿no se trata de una línea discursiva que pretende desacreditar a aquellos que no están a favor de la reforma del clero?, ¿no está defendiendo entonces al Gobierno? Sí, sin duda. Es posible conjeturar que la censura es por una cuestión que va más allá de la defensa del Gobierno. La denuncia es por personas de mucho respeto en la comunidad. El caso de *L' Occident* muestra otra estrategia periodística, es una crítica cerrada, asume la postura de una prensa de guerra, esto es, no acepta nada del otro cuestionado y no ve nada bueno en los religiosos en el nuevo orden republicano. Ahora bien, adoptando esta postura y esta estrategia, no cruza la línea de dar nombre, apellido, cargos y, mucho menos, de acusarlos de delitos y de crímenes.

IV. Lenguaje y chivo expiatorio. “Cárcel para Bernardino Rivadavia, tinterillo embrollón”. El denunciadorismo de las publicaciones del fraile Castañeda

La prensa proreforma presenta al fraile, como justamente lo sugiere *L' Occident* y sostiene *El Lobera*, con una silueta muy definida: por un lado, lo ubican dentro de los llamados religiosos indisciplinados. Por otro lado, hemos advertido cómo directamente es calificado de “impostor”, “logista” y formando parte de la “facción pueyrredonista”, en obvia alusión a sus supuestas simpatías con el movimiento conspirativo de Tagle y Pueyrredón.

Como lo señalé más arriba, Castañeda es parte del partido del Orden que apoya al gobernador Rodríguez y, por este motivo, puede disponer de sus publicaciones periódicas.

Su intervención denunciante puede advertirse en varias ocasiones. Examinó aquí la que se produce en el contexto del impulso de la ley del clero y del juicio al coronel Vidal.

Ese movimiento conspirativo, para expresarlo rápidamente, comienza con la declaración del coronel Celestino Vidal, quien, ante las máximas autoridades de la provincia, señala que lo invitaron a participar de una revolución. En una segunda declaración, al conocer más detalles, afirma que el director del movimiento revolucionario es el doctor Gregorio Tagle. Esto se complica cuando posteriormente Vidal se retracta de su confesión. Tanto Vidal como Tagle son encarcelados y se les inicia un proceso judicial.¹² En este marco conspirativo frustrado, Castañeda tiene algo que decir. Interesa examinar a continuación cómo percibe el acontecimiento y qué postura adopta con relación a él, pero también la descripción y el análisis de su propuesta de contrarrevolución. Esa defensa y ese planteo puede advertirse en los periódicos del franciscano entre los meses de setiembre y octubre.

En un primer momento, agosto-setiembre, Castañeda propone una contrarrevolución. En *La Verdad Desnuda*, el fraile escribe un artículo cuyo blanco predilecto es Bernardino Rivadavia. En él ofrece algunos indicios sobre su propuesta y señala quiénes serían los sujetos que la promueven, pero también menciona el vocablo ‘sedición’, poniendo por lo menos en duda su significado negativo. Todo ello, por lo demás, es presentado con un tono y un lenguaje que resultan particulares. Me adelanto a decir que, como veremos más adelante, esta es una primera etapa de su propuesta; de este modo, su planteo tendría ritmos de cambio, esto es, no se da en forma abrupta. En tono de sugerencia señala lo siguiente:

1. Si convendrá que este pueblo y su campaña sufra por más tiempo al señor secretario de Estado, don Bernardino Rivadavia.
2. Si será sedición el pedirle al Gobernador, Don Martín Rodríguez, o a la Honorable Soberana Junta (de Representantes), para que no acabe de acabarnos, se sirva poner a Don Bernardino Rivadavia en la cárcel de acreedores, o deudores, donde está el Dr. Tagle, o en la Fortaleza donde está Celestino Vidal, para responder sobre los motivos que está dando para que Vidal, Tagle y todo el mundo, etc, etc, etc.
3. Si, en caso de acceder el Gobierno o la Junta, a la solicitud del clero y pueblo, convendría que el secretario de Estado cesase con honor, o si

¹² Sobre esta conspiración, véase, Halperin Donghi, 1993; Herrero, 2018; Di Meglio, 2007.

convendría tildarle inequívocamente para escarmiento de todos los ministros, etc, etc, etc. 4. Si en caso de que el Señor secretario de Estado cesase tildado, si convendría que quedare en la provincia, o si sería más conveniente que pasase a Londres o a París, etc, etc. (*La Verdad Desnuda*, 24 de septiembre de 1822) ¹³

Lo que propone es un movimiento de cambio y renovación del elenco gobernante. En esa movida no figura el gobernador (como veremos más adelante es elogiado junto con otros líderes políticos porque nunca ofendieron a los hombres de la Iglesia) y tampoco la Sala de Representantes, ya que son, siguiendo la propuesta de Castañeda, los que deben ejercer su poder, ordenando la prisión de Rivadavia como una medida ejemplar para los demás sujetos ministeriales. A partir entonces de este esquema argumental, sostiene el padre franciscano directamente lo siguiente: “estas cuestiones, resueltas con tino e imparcialidad, serían una contra-revolución que fijaría el Gobierno de Martín Rodríguez, a quien el pueblo todo compadece y a quien no deja de amar, aun después de tantos sinsabores y disgustos” (*La Verdad Desnuda*, 24 de septiembre de 1822). En suma, Castañeda promueve una contrarrevolución, entendida como una especie de autorevolución o auto golpe de Estado, ya que surge de hombres del Gobierno y aliados contra funcionarios del propio Gobierno.

Como ya comenzamos a insinuarlo, en segundo lugar, percibe al Gobierno y a la Sala de Representantes como actores que se mueven en un escenario considerado “débil”. Para salir de esa situación les señala sus errores y les propone una solución. Si en el diagnóstico sobre la realidad bonaerense trazado por el franciscano uno de los principales responsables son los ministros reformistas (quienes tienen un proyecto contra los frailes¹⁴), otro es la presencia de gobiernos débiles que no han sabido defender uno de sus baluartes fundamentales, como es la Iglesia. De este modo sostiene que es muy claro observar “las malas resultas que en nuestra reciente república puede traer una condescendencia o tolerancia”, ya que ella por lo “menos acredita en nuestros gobiernos mucha debilidad, o

¹³ Esta publicación periódica se edita en Buenos Aires desde setiembre de 1822 y concluye en Montevideo en agosto de 1823. Lo redacta el fraile Castañeda y se publican 6 números.

¹⁴ Refiriéndose a Rivadavia afirma que “el proyecto del liberalísimo secretario” consiste en enfrentar a los “frailes unos con otros para hacerlos odiosos al pueblo, y extinguirlos cuando ya estuviesen por acabar”. En este marco, deja a un lado la figura del gobernador, quien es el que debe tomar cartas en el asunto para que oportunamente esa realidad cambie (“Prospecto”, *La Guardia vendida por el Centinela y la traición descubierta por el oficial del día*, 28 de agosto de 1822).

ningún zelo [sic] por la religión que hemos profesado” (*Doña María Retazos*, 20 de septiembre de 1822). En esta precisa línea, señala que la circulación de cierta prensa y de ciertos libros no han sido controlados por las esferas oficiales, y sus consecuencias son muy negativas para la Iglesia.¹⁵ Es el caso particular de “*El Centinela* y *El Lobera*, papeles ministeriales que alarman al pueblo contra el sacerdocio” y lo hacen de un modo violento, provocando “a la sacrílega carnicería como a una heroicidad compatible con las más católicas intenciones” (*Doña María Retazos*, 20 de septiembre de 1822). En este marco, Castañeda sugiere que “si nuestros gobiernos por su descuido dejan perder la religión en Buenos Aires” no es porque los “frailes hayan dejado de ladrar con peligro de su pellejo” (*Doña María Retazos*, 20 de septiembre de 1822). Otro punto de debilidad de los gobiernos es que dejan espacio libre al ingreso de libros que han conducido a la provincia a su desastre actual: “Mirad los funestos efectos de esos libros de pasta dorada”, que, sin ningún tipo de sentido, “los gobiernos dejan correr por los estrados, por los colegios, por los campos” (*Doña María Retazos*, 20 de septiembre de 1822). Este diagnóstico, como se ve, es presentado en una línea denunciacionista, ya que no solo cuestiona, sino que denuncia aspectos de la vida moral y política que considera que no son acordes al modo de vivir de los porteños.

¿Cuál es la solución para estos problemas? En su opinión, los hombres de poder deben actuar de inmediato y con ejemplaridad. Así señala lo siguiente: “soy de parecer que el gobierno, y aun la misma honorable Junta de Representantes [deben actuar de inmediato procurando] castigar a estos escritores” (*Doña María Retazos*, 26 de agosto de 1822). Tal medida ni siquiera debería pasar por los trámites judiciales naturales, en su opinión deberían “enviarlos a Kaquelhuincul sin aguardar el veredictun del tribunal protector de la imprenta” (*Doña María Retazos*, 26 de agosto de 1822) De este modo, no solo los ministros merecen cárcel, sino también los escritores de la prensa periódica proreforma.

¹⁵ Nuestro fraile sostiene que sus cuestionamientos solo se dirigen a los filósofos y no al Gobierno. “Estas inectivas no son, ni pueden ser contra el gobierno, el cual ha protestado que en la reforma del clero sus intenciones son católicas”; las impugnaciones son, por consiguiente, exclusivamente “contra los escritores” “Sin título”, *Doña María Retazos*, Buenos Aires, 26 de agosto de 1822. Estos sujetos extraños nada conocen ni saben de “la doctrina cristiana, consiguiendo solo con su apología ofender, e insultar al gobierno con las especies heréticas que vierten a cada paso, verificándose que en vez de defender al gobierno defienden a Lutero, a Enrique VIII, al sínodo de Pistoya, y a todos los diablos” (*Doña María Retazos*, 26 de agosto de 1822).

Un tercer elemento remite a los sujetos que pueden con su acción formar parte de la contrarrevolución: el clero, los héroes y el pueblo (o “pueblo sufridor” que a su juicio nunca dejará los postulados de la religión ni adoptará las premisas de los “filosofillos de América”).¹⁶ Es de notar, además, que el franciscano no habla por él, sino que este llamado de atención es, en su opinión, un pedido del “pueblo y del clero”. Esto es, se atribuye ambas representaciones, hecho que sorprende a primera vista, teniendo en cuenta que hay sectores civiles que apoyan la reforma y también conocidos hombres del clero que la respaldan. Lo que interesa subrayar es que la solución política que presenta no es solo suya, él habla como un vocero de un contingente humano mayor. Es una propuesta, para definirlo directamente, impulsada de alguna manera por el clero y por el pueblo. En tono de humor, suma también a los que denomina héroes verdaderos. En esta precisa línea, llama la atención de sus lectores para que recorran “uno por uno los héroes porteños”, y agrega lo siguiente: si por algún motivo “alguno de ellos desenvaina la espada no digo ya contra un sacerdote, [sino por ejemplo contra el] ínfimo lego, o donado de un convento, yo os doy la licencia para que en un solo día degolléis al clero secular y regular con sana conciencia” (*Doña María Retazos*, 20 de septiembre de 1822).

Pues bien, ¿quiénes son esos hombres ilustres que no ofenden a la religión? ¿Da nombres o solo se trata de algo mencionado de forma general e impersonal? Señala nombres precisos. Menciona puntualmente a varios militares que han desarrollado tareas en Buenos Aires en distintos momentos históricos e incluye al actual gobernador de la provincia. De esta manera les pregunta a sus lectores

decidme: un Martín Rodríguez, un Martín Pueyrredón, un Cornelio Saavedra, un Juan Ramón Balcarce, un Rondeau, un Viamonte, un Cruz, un Vidal, un Rosas, un Irigoyen, y todos esos innumerables caballeros que se opusieron al desorden, y a la degradación de prostituirse, y rendirse a la montonera ¿serían capaces de desenvainar la espada contra un eclesiástico, aun cuando fuesen provocados? No, por cierto, porque el militar honrado, el héroe verdadero no se bate jamás con el que

¹⁶Desde las columnas de *Doña María Retazos* maldicen “al Lobera ministerial y a todos los canallas que la revolución ha exaltado para llenar de confusión y de ignominia a este pueblo sufridor”. ¿Porqué? Porque este “pueblo jamás ha sido hereje, ni filósofo, ni tinterillo, ni francés, ni inglés sino hispano-americano, hiberno-colombiano, católico, apostólico romano por mar y por tierra para que se avergüence y se confunda y se pierda la casta de Voltaire, de Diderot, de D halambert,...de Juan Jacobo, del Centinela, y de todos los diablos canallas (“Sin título”, *Doña María Retazos*, Buenos Aires, 10 de octubre de 1822).

a su espada no puede oponer otra espada. (*Doña María Retazos*, 20 de septiembre de 1822)

Como se ve, entre los héroes verdaderos que defienden la religión figuran el actual gobernador de la provincia, dos de los líderes de una fracción política de actual resistencia, Pueyrredón y Vidal.

Una cuarta cuestión alude al tema de la sedición. Pone en duda este concepto al señalar si realmente sería un acto ilegal hacer cambio de ministros y juzgarlos por sus equivocadas acciones. La cuestión tiene, además, otras aristas. Resulta muy útil tener presente que la prensa más cercana al Gobierno ya había planteado la vinculación entre clero y revolución y, por supuesto, lo hace con un criterio muy diferente al enunciado por el fraile. A fines de agosto, impugna particularmente la idea del *Centinela* número 5 cuando expresa que los religiosos han tratado de “revolucionar, de voltear la autoridad, y ponerla en manos de una facción teócrata, o bien de una aristocracia de molde nuevo”. Los religiosos formarían un partido que pretende hacer una revolución en Buenos Aires. Contra esta idea levanta su voz Castañeda, al considerar que a todas luces se trata de una “calumnia”.¹⁷ Y lo es en la medida que a su juicio lo que trata de impulsar es otro tipo de movimiento revolucionario.

Es de notar, además, que en el juicio que se le inicia se lo acusa de provocar tumultos. Tal acusación responde obviamente a los dichos puntuales sobre el tema que aparece en sus periódicos. Lo interesante aquí es que el fraile, antes de ir a juicio y durante su transcurso, sigue sosteniendo que no incita tumultos ni sediciones, lo que impulsa a sus ojos es otra cosa, es una contrarrevolución contra los ministros de la provincia. De este modo llegamos a otro punto importante, como se ha destacado en otros estudios, la irrupción de actos considerados tumultuarios. Esta tiene una larga historia en la provincia, en la que es posible distinguir ciclos y características comunes y diferentes (Fradkin, 2008 y 2013). Lo atractivo del caso de Castañeda en 1822 es cómo desde un comienzo y luego de las primeras detenciones sigue manteniendo un discurso que intenta comprender el

¹⁷ Los religiosos no se dedican a hacer movimientos políticos de corte radical. En este sentido sostiene: “sabed picaros cobardes, seais quienes fuereis, que el venerable clero en once años no ha hecho una sola revolución, porque el tiempo le ha sido poco para llorar vuestros desvaríos y cubrir con su manto vuestros grandes crímenes, sabed que el venerable clero jamás hará revolución alguna, no porque no puede hacerla cuando se le antoje, sino porque está convencido que entre ruin ganado poco hay que escoger” (“Apéndice”, *Doña María Retazos*, Buenos Aires, 26 de agosto de 1822).

levantamiento desde parámetros supuestamente legítimos.

Un segundo momento puede advertirse en octubre. Durante este mes, la línea argumental del fraile continúa a grandes rasgos la enunciada en agosto y setiembre, pero ahora, además, justifica abiertamente el movimiento de Tagle y cuestiona el juicio llevado a cabo a Vidal. Básicamente, intenta probar que el juicio es una farsa, los que juzgan, a sus ojos, están vinculados familiarmente y son parte del Gobierno. De este modo, se violenta y viola toda la trama legal, hecho que genera como lamentable consecuencia que el acusado esté condenado desde el inicio.¹⁸

Defiende a Vidal y justifica el movimiento revolucionario. A los ojos de Castañeda, tanto el tema de la conspiración como el de la reforma del clero están unidos en un mismo conflicto. Una carta, firmada por “El porteño” y editada en *La Verdad Desnuda*, sostiene abiertamente que “siendo la reforma eclesiástica el asunto del día”, resulta sumamente necesario “defender la inocencia del benemérito coronel Vidal”, ya que a sus ojos “es de rigurosa justicia”.¹⁹ En un tono similar, el fraile franciscano le contesta al lector de su periódico que “ninguno se hubiera metido a formar revoluciones si no estuvieran los sentimientos públicos preparados a ellas por la injurias al clero regular”(*La Verdad Desnuda*, 1 de octubre de 1822). También aprovecha para exaltar a los religiosos para que se sumen a la lucha contra los que proponen reformas que luego generan hechos de conflicto. Así, sostiene abiertamente lo siguiente: “muy Sr. mío, toda la reforma eclesiástica consiste en que los eclesiásticos dejen de ser perros mudos y empiecen a ladrar contra los lobos o contra los filósofos incrédulos” (*La Verdad Desnuda*, 1 de octubre de 1822).

Siempre atando la conspiración con la reforma del clero, considera que los reformadores que se jactan de las libertades y las garantías no creen en verdad nada de eso, sino que, por el contrario, adoptan y ejecutan el más puro y duro despotismo. Así, en un nuevo remitido se sostiene que “el gobierno no es liberal como dice *El Centinela*”, sino que el que actúa arbitrariamente “es un gobierno despótico, como actuó con Vidal...actúa con los regulares” (*La Verdad Desnuda*, 7 de octubre de 1822)²⁰.

Como se ve, a los ojos del fraile la cuestión judicial del coronel Vidal y la reforma

¹⁸ Analizo este episodio con más detalle en Herrero, 2019.

¹⁹ “Carta”, setiembre 27 de 1822, *La Verdad Desnuda*, n. 2, Buenos aires, 1-10-1822.

²⁰ En el siguiente número continúa con el mismo tema y el mismo argumento, véase, *La Verdad Desnuda*, 18 de octubre de 1822.

del clero forman parte de un mismo esquema de conflicto cuya principal responsabilidad es la de la actual administración juzgada como arbitraria y despótica. En este sentido, la solución que propone corre por el carril de la movilización y la resistencia. Por este motivo llama a los hombres de la Iglesia a la acción.

Si en un comienzo, a fines de los meses de agosto y setiembre, la propuesta de contrarrevolución se dirige en forma potencial contra los ministros de la actual administración porteña, en octubre, en una segunda etapa, pide su prisión directa y también incluye a la Sala de Representantes como adversaria, tal como lo había hecho momentos antes del juicio y posterior destierro del año anterior. A esta altura de los acontecimientos la cuestión de hierro es terminar definitivamente con los reformadores y la reforma; para decirlo con sus palabras, “es preciso acabar con ellos para que no prospere aquella” (*Doña María Retazos*, 5 de octubre de 1822). Desde *La Verdad Desnuda*, sostiene que

si por fortuna hubiese estado yo en la honorable Junta Argentina cuando el Sr. ministro Bernardino Rivadavia dio cuenta a la Sala de la conjuración, verdadera o supuesta, hubiera yo pedido la palabra y hubiera dicho que era indispensable que inmediatamente se procediese a la prisión del ministro mensajero. (*La Verdad Desnuda*, 7 de octubre de 1822)

En su opinión, son varias las razones que justifican su postura. En primer lugar, porque “nadie tiene la culpa sino el ministro de la perturbación de la tranquilidad pública y de los males que esta debe acarrear a la comunidad”, ya que justamente “la perturbación emana en su origen del proyecto de leyes y decretos expedidos contra las leyes, sentimiento y opiniones de la sociedad” (*La Verdad Desnuda*, 7 de octubre de 1822).

Como se ve, su línea argumental intenta dar vuelta las razones empleadas por las autoridades de la provincia sobre la conspiración de Tagle, en la medida que justifica la acción de los revolucionarios en tanto que la razón de sus actos está justificada por los injustos cambios que se pretenden hacer en el orden religioso. Por estos motivos propone que “Rivadavia sea juzgado rigurosamente, como origen de todos los males que se ocasione al pueblo de esta, o de cualquiera otra conjuración que sobrevenga” (*La Verdad Desnuda*, 7 de octubre de 1822).

En suma, el franciscano propone otra lectura del hecho conspirativo. No se trata de un acto de protesta ilegal, ya que hay razones que la justifican. El responsable o el culpable

de esta situación presente alterada no son entonces aquellos que protestan, sino el ministro Rivadavia que propuso reformas que generaron malestar en la provincia. Al mismo tiempo, también lo menciona como formando parte de una logia, esto es, no actuaría solo. Así lo expresa en el número que irá a juicio de *La Verdad Desnuda* del mes de octubre de 1822, “la Logia, bajo cuyo cetro de hierro, gime cautiva la Provincia de Buenos Aires, puede muy bien reducirse a un triunvirato”; y en este punto, no deja de señalarlos directamente, “el “Dr. D. Valentín Gómez, Dignidad, el Dr. D. Julián Segundo de Agüero, Cura de la Catedral y Bernardino Rivadavia, tinterillo embrollón” (*La Verdad Desnuda*, 7 de octubre de 1822).

Esta parece ser la raya que no debe cruzar. Luego de esta propuesta de contrarrevolución y su defensa de Vidal, el franciscano es acusado de injuriar al Gobierno y va a juicio. Como se ha visto hasta aquí, su lenguaje tiene ritmos temporales, al comienzo tiene el tono de la sugerencia, empleando un tono implícito, y posteriormente es decididamente directo y con una dosis de violencia que también va en aumento. El culpable de los males de su comunidad tiene nombre, apellido y cargo, es el ministro Rivadavia.

V. *A modo de conclusión. Escenario, lenguaje y chivo expiatorio: rasgos de la prensa denunciasta*

Comencé este trabajo sugiriendo la hipótesis de la presencia, dentro del amplio y complejo panorama de la prensa a lo largo del siglo XIX, de lo que denomino una prensa denunciasta y que, para examinarla, es del todo pertinente situarla en un escenario, determinar un tipo de lenguaje y señalar un chivo expiatorio. Me gustaría ahora reunir las piezas que he presentado hasta aquí separando los tres ingredientes señalados.

1. *El escenario*

Políticamente, como se ha destacado aquí, el que presenta el gobierno de Martín Rodríguez es unilineal ya que solo pueden hacer política de partido y editar publicaciones periódicas aquellos que apoyan dicha administración. En este cuadro, la lógica más habitual indicaría que una prensa denunciasta solo podría surgir desde afuera de la provincia, esto es, de algunas de las facciones federales o bien desde la facción de Pueyrredón. Pero, como

señalé, desde esas trincheras no hay publicaciones periódicas que puedan sostener este tipo de intervención.

La prensa denunciadora, en la experiencia de Rodríguez, surge de algunos miembros del partido del Orden que lo apoya. Y esto solo es factible si entendemos, como lo advertí ya, que durante este período la política de partido es dinámica, ya que hay grupos y voceros de prensa que son aliados y pueden dejar de serlo si, posicionándose en una cuestión de relevancia pública, cruzan una línea no permitida por el Gobierno de Rodríguez. Es el caso que aquí analicé de los periódicos de Castañeda y de *El Lobera*. En este sentido, se advierte claramente la idea, señalada por más de un especialista, de que la política en el período posrevolucionario se hace, en muchas ocasiones, a partir de alianzas efímeras e inestables.

21

2. *El lenguaje*

El empleado por *El Lobera* es tan agresivo como directo, nombrando al acusado con nombre y apellido, agregando, además, la descripción de un supuesto acto de delito, corrupción o las llamadas actitudes “fuera de la moral”. El caso de los periódicos redactados por Castañeda tiene algún aspecto común y otros distintos. En primer lugar, no es, en un primer momento, directo, sino que hay que comprender que se presenta un vínculo entre el tiempo y el lenguaje utilizado. Así, en un comienzo la denuncia se hace con un estilo de lenguaje implícito y, solo cuando el fraile cree intuir que su condena es inexorable, sí utiliza uno que se torna violento y directo.

Esta forma de intervención no es nueva en los periódicos escritos por el fraile. Esta ya la adoptó antes y está directamente vinculada a la situación de la prensa y su presentación como auxiliar de los gobiernos de turno. Uno de ellos sucede en noviembre de 1820, justamente cuando cuestiona, como lo he mencionado ya, al gobierno de Martín Rodríguez por el trato que implementó hacia los revolucionarios federales de octubre de ese año: no los castiga severamente como él cree merecen. Su argumento es que, si no se los castiga de modo ejemplar, en los años siguientes volverán a ser un serio rival político. Más allá de que su planteo no resulta del todo equivocado, lo que interesa a los fines de esta investigación es resaltar que su esquema argumental no es dirigido a Rodríguez porque

²¹ Véase Halperin Donghi, 1993; Fradkin, 2008; Herrero, 2018.

estaba ausente de la ciudad, sino al gobernador sustituto Marcos Balcarce. Su extenso señalamiento comienza por la palabra “supongamos” y luego directamente acusa al gobierno de dar destinos militares, por ejemplo, a los que habían causado anarquía en la provincia.²² El otro parecido de familia es que justamente ese número de *El Desengañador* es pasado a la Junta Protectora de la libertad de imprenta y, finalmente, el fraile escritor es condenado.

3. ¿Un chivo expiatorio o muchos?

Los especialistas en imaginarios sociales han señalado que los rumores articulan la dicotomía entre un nosotros y un ellos, dos representaciones que traducen y esquematizan a la vez los rechazos, los conflictos y los resentimientos. Se trata, por otra parte, de representaciones globalizantes y unificadoras que definen el hecho como definitivo. La representación de este hecho que es visto como escandaloso resume toda la iniquidad de estos grupos y lo que representan, lo designan como un peligro mortal contra la comunidad, mientras se legitima por adelantado la violencia como una autodefensa frente a una amenaza extrema. Se los asimila “simbólicamente a las fuerzas impías y diabólicas que van contra la vida de cada uno y de todos, se los designa de antemano como chivos expiatorios de todas las desgracias de la comunidad” (Baczko, 1991, p. 35).

Esta perspectiva, tomada libremente, por cierto, es posible advertirla en las representaciones presentadas por las publicaciones periódicas aquí analizadas. En el caso de *El Lobera*, cuando menciona situaciones de religiosos y las da por ciertas: más allá de que dé muchos nombres, su acumulación casi sin fin lo que hace es crear una especie de representación global y unificadora. El chivo expiatorio entonces, por un simple deslizamiento de sentido, asume la figura del religioso corrupto. En el caso de las publicaciones de Castañeda, es mucho más claro aún, señalando, aunque también incluya a otros, especialmente al ministro Rivadavia como el máximo responsable de la reforma del clero.

Tanto los religiosos tomados en su generalidad o el ministro resultan chivos expiatorios en la medida que se resumen en ellos todos los males de la comunidad. Sin

²² Véase, noviembre de 1820, *El Desengañador Gauchi-Político*. Este número fue a juicio en la Junta Protectora de la Libertad de imprenta. La defensa de Castañeda sobre sus dichos puede leerse en el n.º 16 del mismo diario, fechado el 13 de diciembre de 1820.

embargo, una mirada solo un poco más atenta permite comprender que, en el caso de caso de Castañeda, Rivadavia es justamente un chivo expiatorio, ya que un ministro no puede imponer la ley del clero por sí solo. Para expresarlo directamente, la reforma es parte de las iniciativas reformistas del Gobierno provincial. Es el Poder Ejecutivo quien envía la ley, por eso Rivadavia va a la Junta de Representantes en varias oportunidades a explicar y justificar la propuesta y es justamente el poder legislativo el que la aprueba. Señalar a un responsable, sin duda el más activo y el “cerebro” de la reforma, resulta mucho más fácil de explicar y así comprender cuál es el enemigo. Además, en el caso del fraile, esto se esclarece porque es parte del gobierno, nunca acusa a Rodríguez; inclusive en un momento propone una contrarrevolución contra los ministros con el apoyo del gobernador.

El caso de *El Lobera* es distinto, el chivo expiatorio se pierde en la generalidad, se nombra a muchos curas, frailes y demás miembros de la Iglesia, como si se nombrara a todos. A sus ojos, son todos responsables, más allá de indicar nombre, funciones y delitos. El chivo expiatorio se transforma, no temo insistir en ello, en la representación globalizante y unificadora de “religiosos corruptos”. Es claro que lo que hace es denunciar a partir de relatos y no de pruebas concretas, más allá de que es muy probable que algunos de los acusados tengan sus responsabilidades.

Referencias

- Ayroló, V. (2006). Noticias sobre la opinión y la prensa periódica en la Provincia autónoma de Córdoba: 1820-1852. *Quinto Sol*, (9-10), 13-46. https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1851-28792006000100001
- Ayroló, V. (2017). *El abrazo reformador. Las reformas eclesíásticas en tiempos de construcción estatal Córdoba y Cuyo en el concierto iberoamericano (1813-1840)*. Prohistoria.
- Baczko, Bronislaw (1991): *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*. Nueva Visión.
- Bagú, S. (1966). *El plan económico del grupo rivadaviano (1811-1827)*. . UNL.
- Barral, M. E.. (2010). Un salvavidas de plomo. Los curas rurales y la reforma eclesíástica de 1822. *Prohistoria*, (14), 51-67. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=380135842001>
- Benichou, P. (1981). *La coronación del escritor, 1750-1830. Ensayo sobre el advenimiento de un poder espiritual laico en la Francia Moderna*. FCE.
- Braud, B. (1993). *El jardín de las delicias democráticas*. FCE.
- Calvo, N. (2008). Voces en pugna, prensa política y religión en los orígenes de la República Argentina. *Hispania Sacra*, 61(122), 575-596. <https://doi.org/10.3989/hs.2008.v60.i122.69>
- Chiaromonte, J. C. (1997). *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*. Ariel.
- De Marco, M. Á. (2006). *Historia del Periodismo Argentino. Desde los orígenes hasta el Centenario de Mayo*. Universidad Católica Argentina.
- Di Meglio, G. (2007). *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la revolución de mayo y el rosismo*. Prometeo.
- Doña María Retazos, Buenos Aires, 1822.
- Eiris, A. (2021). *Un letrado en busca de un Estado. Trayectoria jurídico- política de Pedro José Agrelo (1776-1846)*. Prohistoria.

El Desengañador Gauchi-Político, 1820.

El Lobera del año 20, o El verdadero ante-cristo, 1822.

El Torito Colorado, Buenos Aires, 1852.

Fradkin, R. (2008). Cultura política y acción colectiva en Buenos Aires (1806-1829): un ejercicio de explicación. En R. Fradkin,(Ed.), *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*. Prometeo Libros.

Fradkin, R. (2013). La participación política popular en el litoral rioplatense durante el siglo xix. Notas y conjeturas. En R. Fradkin & G. Di Meglio (Comps.), *Hacer política. La participación política en el siglo xix rioplatense* (pp. 239-272). Prometeo. .

Galván Moreno, C. (1944). *El Periodismo Argentino*. Editorial Claridad.

González Bernaldo, P. (2007). *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina. Las sociabilidades de buenos aires, 1829-1862*. Fondo de Cultura Económica.

González Demuro, W. (2018). *La prensa de Montevideo, 1814-1825. Imprentas, periódicos y debates públicos en tiempos de revolución*. Universidad de la Republica Uruguay.

Guerra, F. y Lemperiere, A. (1998). *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIXI*, México, FCE.

Halperin Donghi, T. (1993). *Historia Argentina, de la revolución de independencia a la Argentina rosista*. Buenos Aires: Paidós.

Herrero, F. (2018). Voces de invasión e iniciativas disruptivas en Buenos Aires en los primeros años de la década de 1820. *Claves. Revista de Historia*, 4(6), 95–124. <https://doi.org/10.25032/crh.v4i6.184>

Herrero, F. (2019). Juicio a un escritor público y notas sobre la ley de imprenta. En A. Pasino, A & F. Herrero, *Prensa y política en Iberoamérica (Siglo XIX)*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Herrero, F. (2020). Guerra con la República de Entre Ríos. Una mirada desde la prensa de Buenos Aires. En G. Pressel & F. Herrero, *Entre Ríos, siglo XIX. Lenguajes y prácticas, en un imaginario político dinamico y cambiante*. Editorial UADER.

L' Occident. 1822.

La Avispa, Buenos Aires, 1852.

- La Guardia vendida por el Centinela y la traición descubierta por el oficial del día*, 1822.
- La Verdad Desnuda*, 1822
- Levene, R. (1950). *La anarquía de 1820 en Buenos Aires desde el punto de vista institucional. Introducción a los Acuerdos de la Honorable Junta de Representantes de la provincia de Buenos Aires (1820-1821)*, (Vol. 1). Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (La Plata).
- Lodi, S. (2023). *¿Política o espada? Cómo actuar en la frontera de Buenos Aires: retórica y estrategias en la prensa y en los papeles públicos (1820-1822)* [Tesis de licenciatura no publicada]. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Molina, M. (2009). *El poder de la opinión pública. Trayectos y avatares de una nueva cultura política, 1800- 1852*. Editorial UNL.
- Myers, J. (2003). Las paradojas de la opinión. El discurso político rivadaviano y sus dos polos: el gobierno de las luces y la opinion pública, reina del mundo. En H. Sabato & A. Lettieri (Comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. FCE.
- Nanni, F. (2017). *La dificultad de perdurar: primeras experiencias periodísticas en la provincia de Tucumán, 1820-1852*. Universidad Federal de Mato Grosso.
- Peña, E. (1935). *Periódicos y revistas existentes en la “Biblioteca Enrique Peña*. Imprenta Amorrortu.
- Pérez, J. (1950). *Historia de los primeros gobernadores de la provincia de Buenos Aires. El año XX desde el punto de vista político y social*. La Plata.
- Polastrelli, I. (2017). Castigar los crímenes de la anterior administración. El juicio contra los miembros del Directorio y del Congreso en 1820. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 17(2), e054. <https://doi.org/10.24215/2314257Xe054>
- Rueda Barboza, M. I. & Puebla, F. (2023). La imprenta estatal en San Juan. Vicisitudes y desafíos en tiempos de precariedad material e inestabilidad política (1824-1869). *Pasado Abierto*, (18), 224-243. <http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto>
- Sartori, G. (2012). *Partidos y sistema de partidos*. Alianza Editorial.

- Souto, N. (2017). *La forma de unidad en el Río de la Plata: Soberanía y poder constituyente, 1808-1827* [Tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires]. Filo Digital. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/10015>
- Ternavasio, M. (1998). Las reformas rivadavianas en Buenos Aires y el Congreso General Constituyente (1820-1827), En N. Goldman (Dir.), *Nueva Historia Argentina* (tomo III). Sudamericana.
- Ternavasio, M. (2002). *La Revolución del voto, Política y elecciones en Buenos Aires 1810-1852*. Siglo XXI.
- Troisi-Melen, J. (2008). Redes, reforma, y revolución: dos franciscanos rioplatenses sobreviviendo al siglo XIX (1800-1830). *Historia Sacra*, 60(122), 467-484.
- Verdo, G. (2002). ¿Soberanía del pueblo o de los pueblos? La doble cara de la soberanía durante la revolución de la independencia (1810-1829). *Andes*, 13(1). <https://portalderevistas.unsa.edu.ar/index.php/Andes/article/view/3173>